

Evaluación Intermedia de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Resultados de la evaluación de operaciones-procesos 2025

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) de Bogotá, adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020 para un periodo de diez años, orienta las acciones de todo el Distrito para garantizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad y reducir las desigualdades de género, para lo cual prioriza ocho derechos fundamentales. Esta política es resultado de la incidencia del movimiento social de mujeres y del compromiso institucional del Distrito.

¿Qué se evaluó?

En el marco de la PPMYEG se contempla la realización de una evaluación intermedia al cumplir cinco años de ejecución. En este contexto, durante el año 2025 se desarrolló una evaluación de operaciones que priorizó dos procesos estratégicos de la política: la articulación intersectorial y el seguimiento, monitoreo y evaluación. Su objetivo fue analizar el funcionamiento de estos procesos al interior de las entidades y sectores responsables de la implementación de la PPMYEG, identificando buenas prácticas, retos y oportunidades de mejora para su gestión.

Metodología

1. Revisión documental

- Normatividad
- Instrumentos de reporte y seguimiento a la PP
- Informes anuales PP
- Matrices o instrumentos de los sectores



2. Reconstrucción de la cadena de valor



- Priorización de los dos procesos a evaluar

3. Recolección de información

- Formato de autodiligenciamiento a 13 sectores
- Entrevistas grupales 9 sectores
- Grupo focal al Consejo Consultivo de Mujeres



4. Procesamiento y análisis



- Sistematización de la encuesta, entrevistas y grupo focal
- Análisis de la información

5. Elaboración de resultados

- Redacción del informe final
- Presentación de resultados



La principal conclusión de la evaluación apunta a que el valor agregado de la PPMYEG a nivel distrital radica en haber consolidado mecanismos de coordinación, planeación con enfoque de género y herramientas de gestión pública que permiten avanzar de manera articulada en la garantía de derechos de las mujeres. El desafío no es crear nuevos instrumentos, sino profundizar, estandarizar y escalar los que ya han demostrado efectividad, fortaleciendo su continuidad, integración territorial y visibilidad ante la ciudadanía.

Buenas prácticas

- Articulación permanente entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las entidades distritales para alinear la implementación de la política y fortalecer el seguimiento a los avances en la garantía de derechos.
- Coordinación intersectorial basada en liderazgo, asistencia técnica y gestión operativa para fortalecer la apropiación e implementación de la PPMYEG.
- Incorporación de enfoques diferenciales en la oferta institucional y promoción de mecanismos de articulación con la ciudadanía para fortalecer la participación y el seguimiento a la política.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la PPMYEG.
- Uso de indicadores para el seguimiento de metas, con procesos de revisión y ajuste que permitan responder a los avances y desafíos de la política.
- Desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas que visibilizan los resultados de la gestión distrital y los avances en el cierre de brechas de género.

Lecciones aprendidas

- Las instancias de articulación intersectorial como las mesas sectoriales de seguimiento favorecen la implementación de la Política Pública; por lo que debe sostenerse esta articulación y fortalecer la corresponsabilidad de los sectores participantes.
- La articulación territorial es más efectiva cuando incorpora mecanismos de participación y diálogo con organizaciones y procesos de mujeres.
- El seguimiento genera mayor valor cuando la información producida se utiliza para la toma de decisiones y el ajuste de acciones.
- La apropiación institucional de herramientas de seguimiento favorece una implementación más consistente de la política.
- Las prácticas de rendición de cuentas fortalecen la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Encuentra el informe completo aquí:

https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Resultados%20de%20la%20Evaluacion%20Intermedia%20de%20la%20PPMYEG_0.pdf

Recomendaciones a las entidades que implementan la política

- Fortalecer la apropiación institucional del plan de acción y la ficha técnica de los productos, como instrumentos que orientan los reportes, definen responsabilidades y facilitan la coordinación para la sostenibilidad del producto.
- Avanzar en ajustes operativos y de gobernanza orientados a mitigar efectos de la rotación del personal; incluir personal de planta en la política y procesos de inducción y reinducción permanentes.
- Fortalecer la articulación territorial y los canales de diálogo con las instancias de participación de las mujeres.
- Impulsar la gestión del conocimiento a través de la sistematización de experiencias y el uso estratégico de la información.
- Fortalecer el Seguimiento Monitoreo y Evaluación como un instrumento orientado al análisis y a la toma de decisiones estratégicas en la implementación de la política, a través de prácticas de documentación para consolidar aprendizajes institucionales.
- Avanzar hacia un sistema distrital unificado de seguimiento que facilite el registro, la consolidación y análisis de la información sobre la implementación de las políticas públicas.
- Consolidar prácticas como el mapeo de organizaciones de mujeres, la flexibilización de mecanismos de participación y las rendiciones de cuentas con enfoque de género, para acercar la PPMYEG a la ciudadanía y fortalecer su apropiación territorial.
- Dar continuidad a los procesos de apropiación institucional del TPIEG como herramienta para la planeación, el seguimiento y la garantía de los derechos de las mujeres.